sido, en rápido bosquejo, el propósito, la idea cardinal, la mente de la actual Administración, al tender a suprimir la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Obedeciendo a este designio se restablece la Dirección General de Educación Primaria y se pasan a su esfera de gobierno algunas Inspecciones que dependían de la Sección Universitaria. En el porvenir todas las Inspecciones pasarán a la propia Dirección General.

Ésta se transformará, después, en Dirección General de Educación Primaria, Normal y Prepara oria, la cual dependerá de la Secretaría de Gobernación sólo transitoriamente, y por modo definitivo del Ayuntamiento cuando la corporación municipal asuma su poder y sea como debe ser, representante de la Ciudad, órgano de ella.

Las escuelas rudimentales y su respectiva eficina administrativa se han suprimido. La razón de tal supresión radica no ciertamente en juzgar mala la idea de las referidas escuelas, en pro de la que se han expuesto excelentes argumentos de índole estrictamente pedagógica y consideraciones muy plausibles del orden moral y social, sino en que, en este caso, como en otros semejantes, los medios de realización de la idea no han estado, como lo reconocerá todo juez imparcial y sereno, a la altura del principio; no han vivificado el propósito, lo han desvirtuado; más aún, lo han convertido en un realísimo fracaso práctico. Varios instaladores de escuelas rudimentarias han cobrado sus honorarios regularmente, pero no han instalado los planteles que debieron establecer para difundir por los ámbitos de la Nación los rudimentos de la cultura humana, sino que han permanecido — siendo educadores rurales— paseándose en los bulevares de la Capital. Hoy que, como corolario preciso del movimiento revolucionario constitucionalista, recobran las corporaciones municipales sus derechos, sus formas orgánicas, sus aspectos políticos y administrativos clásicos, a dichas corporaciones quedará encomendado el difundir la enseñanza rudimental por nuestro país, llevando a la iniciación de la instrúcción a las masas populares, lo que equivaldría a iniciarlas, también, en la defensa de sus derechos y en el cumplimiento concomitante de sus obligaciones cívicas.

> ** ** **

La supresión de la Secretaría de Instrucción Pública entrañará la formación de un nuevo núcleo directivo—la Dirección General de Bellas Artes—para lo concerniente a Museos, Bibliotecas, Monumentos artísticos, históricos y arqueológicos, etc. La nueva Dirección tendrá a su cargo la administración de tales asuntos, y, de la